

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA****No. RAN-SERV-I3P-009-14****“MATERIAL PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE TRANSPARENCIA DE
LA INFORMACIÓN Y TRÁMITES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”****EMISIÓN DE FALLO**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL 20 DE JUNIO DE 2014, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, CUARTO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL APARTADO 5, NUMERAL 2, LETRA J DE LA CONVOCATORIA.-----

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **C.P. JOSÉ MARTIN NAVA VELARDE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PRESIDIR EL SIGUIENTE ACTO, CONFORME SE ESTABLECE EN LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL 5.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.-----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA **C.P. DEBORAH MARÍA QUINTANAR MONTAÑO, SUBDIRECTORA DE AUDITORIAS TÉCNICAS**, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. HUGO MUNIVE LARA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS** Y POR LA COORDINACIÓN INTERINSITUCIONAL, EL **LIC. ARTURO CESARETTI CRUZ, SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A USUARIOS**, COMO ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE.-----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE REVISADA Y EVALUADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL, COMO ÁREA TÉCNICA, QUIEN INFORMÓ DEL RESULTADO MEDIANTE OFICIO CON NÚMEROS DJ/CI/444/2014 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2014, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

POR LO QUE RESPECTA A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN ESTE ACTO SE MANIFIESTA QUE LAS EMPRESAS: **BAIHU DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.; COMERCIAL FERNABI, S. DE R.L. DE C.V.; SOLUCIONES EMPRESARIALES; NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V.** CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PUNTO 6.1 DE LAS BASES A LA INVITACION EN TODOS SUS INCISOS.-----

POR LO ANTERIOR, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: SE HACE CONSTAR QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS MORALES PARTICIPANTES CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 6 DENOMINADO “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN” DE LA CONVOCATORIA.-----

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. RAN-SERV-I3P-009-14

**“MATERIAL PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE TRANSPARENCIA DE
LA INFORMACIÓN Y TRÁMITES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

EMISIÓN DE FALLO

EVALUACIÓN TÉCNICA

DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES PARA LA ADQUISICION DEL **“MATERIAL PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN Y TRÁMITES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**, CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA COORDINACION INTERINSITUCIONAL CON OFICIO NÚMERO **DJ/CI/618/2014** DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2014, REMITE A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **BAIHU DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.; COMERCIAL FERNABI, S. DE R.L. DE C.V.; SOLUCIONES EMPRESARIALES; NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V.** CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, REALIZANDO LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN QUE A LA LETRA DICE:-----

“LAS EMPRESAS COMERCIAL FERNABI, S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES EMPRESARIALES NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V. Y BAIHU DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 INCISO B DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACION, POR LO ANTERIOR SE DESECHAN LAS PROPUESTAS EN SU ASPECTO TECNICO”.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

POR LO CUAL, DERIVADO DE LAS EVALUACIONES: LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DETERMINA QUE NO EXISTEN PROPUESTAS SUCEPTIBLES DE SER EVALUADAS ECONOMICAMENTE.-----

ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

FALLO

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 58 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 10.1 “PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO”, DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO ES POSIBLE ADJUDICAR EL LA ADQUISICION DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACION A NINGÚN CONCURSANTE, POR LO QUE LA INVITACIÓN CITADA AL RUBRO LA INVITACIÓN SE **DECLARA DESIERTA.**-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AV. 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, PISO 4, COLONIA CENTRO, C.P. 06080, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. RAN-SERV-I3P-009-14

**“MATERIAL PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE TRANSPARENCIA DE
LA INFORMACIÓN Y TRÁMITES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

EMISIÓN DE FALLO

LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:
www.compranet.funcionpublica.gob.mx

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS **12:30 HORAS**,
DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y
DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
C.P. JOSÉ MARTÍN NAVA VELARDE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. JOSUÉ EPIFANIO VIDAL GARCÍA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES	
ÁREA REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA	
LIC. ARTURO CESARETTI CRUZ, SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A USUARIOS	
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL	
C.P. DEBORAH MARÍA QUINTANAR MONTAÑO, SUBDIRECTORA DE AUDITORIAS TÉCNICAS	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. HUGO MUNIVE LARA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA****No. RAN-SERV-I3P-009-14****“MATERIAL PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE TRANSPARENCIA DE
LA INFORMACIÓN Y TRÁMITES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”****EMISIÓN DE FALLO****POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

EMPRESA	FIRMA
BAIHU DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. C. MANUEL BERNAL NAVA DIRECTOR	NO ASISTIO
COMERCIAL FERNABI, S. DE R.L. DE C.V. C. ALEJANDRO LÓPEZ PITA REPRESENTANTE	NO ASISTIO
SOLUCIONES EMPRESARIALES NIAGARA, S. DE R.L. DE C.V. C. ISMAEL JIMENEZ JUÁREZ REPRESENTANTE	NO ASISTIO